

otra manera .so pena q̄ el fiscal
que de otra manera acusare de
nũciare .o demãdare sea priva
do del oficio 7 incurra en pena
de dos m̄il doblas de oro castella
nas pa la n̄a camara.

¶ Ley. m̄j. q̄ el pcurador fiscal.
pueda acusar por f̄hos notorios
o por pesquisa fecha syn delator

¶ In̄o procurador fiscal
pueda acusar. 7 denũci
ar por fechos notorios.
o por pesquisa o pesquisas q̄ nos
auemos m̄dado o m̄daremos
fazer. sobre quales q̄ez malefici
os adn̄ q̄ non aya delator.

¶ Ley. v. q̄ los pcuradores fisca
les non lieuen salario de las ptes
7 fagan juramento.

¶ or que .mas limpia 7 le
p al mente los dichos nu
estros pcuradores fisca

les v̄se de los d̄hos oficios ordena
mos 7 m̄damos q̄ de aq̄ adelãte
los dichos n̄os pcuradōs fisca
les q̄ estan. o estouterẽ en la n̄a.
corte 7 chancelleria non pidan
nin lieuen verho nin salario al
guno de las ptes del actor ni del
acusado. 7 q̄ faga juramẽto ca
da vno dellos .Los de n̄a corte

en el n̄o consejo .E los de n̄a
chancelleria. ante los n̄os oydo
res q̄ vsaran de sus oficios bien
7 diligente mente 7 q̄ todos los
p̄ritos. 7 causas q̄ en n̄o nõbre
comẽcaren. los p̄seguiran bien
7 diligẽte m̄te fasta los acabaz
o fasta q̄ les sea mandado el con
trario .por q̄en lo pudiere man
dar. 7 q̄ non ayudaran en cau
sas criminales a los rreos 7 acu
sados ni en las causas civiles cõ
tra nos ni contra n̄o fisico. Nin
contra las causas. que bysimile
se parece que pertenesce a n̄a.
camara .E q̄ contra cosa algu
na delo suso dicho non dayan.
nin pasen. 7 sy de aqui adelan
te lo pcurario fizieren q̄ pierda el
oficio 7 la mitad de los bienes pa
la n̄a camara. 7 q̄ non puedan
seruir por sustituto segun se con
tiene en este libro. en el titulo de
los abogados.

¶ Titulo .xij. de los adelantados. 2
terminos.

¶ Ley. j. que el adelantado de la
frõtera. sirua por. sy el oficio cõ
dos alcaldes. 7 vn escrivano de
camara.

¶ or que el oficio de los. a
delantados es de gran
cargo. 7 confianza 7.

Cyõs

Del Rey dõ
Juan ij en qua
dala para año.
de xxx vij.

